

RESOLUCIÓN Nº **1888** /2020

**DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.**

RECOLETA, **06 MAYO 2020**

1. Presentación del interesado Nº 33069, de fecha 23 de abril del 2020;
2. Informe del Departamento de Inspección General de fecha 26 de abril del 2020;
Recepción de Aviso de Modificación de Sucursal, emitido por Servicio de Impuestos Internos, de fecha 17 de marzo del 2020, que indica cierre de sucursal en Antonia López de Bello Nº 172, Of. 403, comuna Recoleta;
3. Informe de Deuda, de fecha 16 de abril del 2020, con VºBº del Departamento de Cobros y Enrolamientos;
4. Decreto Exento Nº 830, de fecha 03 de abril del 2019, que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
5. Decreto Exento Nº 357, de fecha 07 de febrero del 2020, que Delega Atribuciones y Dispone Orden de Subrogancia en el cargo de Director de Atención al Contribuyente;
6. Decreto Exento Nº 293, de fecha 29 de enero del 2019, que fija orden de Subrogancia del Secretario Municipal;
7. En uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1. **PROCÉDASE al término de** la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del **2º Semestre del año 2020:**

PATENTE : 2-754460
DIRECCIÓN : ANTONIA LOPEZ DE BELLO Nº 172 OF 403
NOMBRE : VALUETECH S.A.
RUT. : 96.957.280-K
GIRO : OFICINA ADMINISTRATIVA DE IMPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE SOFTWARE Y HADWARE, CAPACITACIÓN, CONSULTORÍA, EXTERNALIZACIÓN DE SERVICIO, DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS, SERVICIO TÉCNICO DE SCANNER
MOTIVO : ELIMINACIÓN DE SUCURSAL

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada, así como efectuar la descarga de valores que correspondiere.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE.**



JIMENA JIMÉNEZ GONZÁLEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



MOISÉS ANDRADE ORTEGA
DIRECTOR (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

JJG/MAO/KMM/dgl
29.04.2020

1685322